



BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE NAVIDAD PARA LA CONCILIACIÓN 2024

Requisitos mínimos que deben cumplir las familias:

- I. Que los hijos e hijas tengan edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (estarán incluidos aquellos niños y niñas que hayan cumplido los 3 años a día 15 de diciembre de 2024).
- II. Que las madres y padres estén ocupados laboralmente de manera presencial. Podrán solicitar plazas también las personas que lleven al menos un mes (1 de noviembre) en búsqueda activa de empleo, acreditada por el SAE.
- III. Que las familias estén empadronadas en el municipio de Mairena del Aljarafe antes de 1 de noviembre de 2024.

Documentación obligatoria:

Para todas las solicitudes:

- a) Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa.
- b) Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora o representante legal que presenta la solicitud.
- c) Fotocopia del libro de familia.

Para unidades familiares en las que los progenitores/as o tutores/as están empleados/as:

- d) Certificado de trabajo emitido por la empresa que recoja la realización del mismo de manera presencial o telemática.
- e) Vida laboral o certificado de empresa.
- f) Última declaración de la renta.

Para unidades familiares con alguno/a de los/as progenitores/as desempleados/as:

- f) En caso de personas desempleadas, se podrán aportar los informes correspondientes emitidos por los servicios oficiales de empleo (SAE), que acrediten la situación de encontrarse en búsqueda activa de empleo.

Para unidades familiares monoparentales o monomarentales

- g) Sentencia judicial o convenio regulador, en caso de familias con padres/madres separadas/os

Para unidades familiares en las que la progenitora o tutora sea víctima de violencia de género

- h) Sentencia judicial o informe correspondiente emitido por uno de los organismos con capacidad para ello (Servicios sociales, CMIM, Centro de Salud, etc., Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, etc.)



Para unidades familiares en las que existan niños/as con necesidades educativas especiales, personas dependientes o con discapacidad.

i) En caso de familias con hijos/as con necesidades educativas especiales, se deberá presentar el certificado acreditativo de dicha situación.

j) En el caso de familias con personas dependientes o con discapacidad a su cargo:

- Documentación que acredite la misma.
- Documentación que acredite la consanguinidad de grado I entre la persona progenitora y la persona dependiente y/o con discapacidad.

En caso no quedar totalmente clara alguna de las situaciones que se pretende acreditar, el personal técnico que recepciona y gestiona las solicitudes, podrá requerir información complementaria.

La totalidad de la documentación solicitada deberá estar presentada antes de la finalización del periodo de inscripciones. **No se valorará en ningún caso la documentación no aportada.**

Criterios de adjudicación:

Se adjudicarán las plazas en base a los siguientes criterios y porcentajes:

I) El 60% de las plazas se destinarán a los hijos/as de familias biparentales/bimarentales en las que ambos progenitores/as se encuentren ocupados/as laboralmente de manera presencial.

II) El 20% de las plazas se destinarán a los/as hijos/as de familias monoparentales o monomarentales, (separadas/os, divorciadas/os o madres solteras) en las que la persona responsable de la tutela en la fecha de la escuela se encuentre empleada laboralmente.

III) El 10% de las plazas se destinarán a los/as hijas/hijos de mujeres víctimas de violencia machista.

IV) El 10% de las plazas se destinarán a menores que asistan a centros de menores o centros de acogida temporal con sede en Mairena del Aljarafe.

En caso de que los cupos no se rellenen por familias pertenecientes a cada una de las categorías, estos porcentajes podrán cambiar con vistas a que finalmente se ocupen todas las plazas disponibles.

Normas del desarrollo:

⌚ Los horarios establecidos en los servicios ofertados son de obligado cumplimiento para las personas participantes durante todo el periodo del programa.

⌚ El/la solicitante se compromete bajo su responsabilidad a la asistencia regular del/de la niño/a todos los días que contemple en la solicitud. Tras cinco días de faltas de asistencia injustificadas, perderá la plaza y esta será ocupada por otra familia que se encuentre en lista de espera.

⌚ Los niños/as serán entregados/as y recogidos/as por sus padres/madres o tutores/as en los lugares del centro donde se indique, a fin de garantizar su seguridad. Dicha información será facilitada el primer día por los y las trabajadoras del campamento

⌚ El horario de recepción será de **8:00 a 8:30 h**, y el de salida desde las **14:30 h. a las 15:00 h**. Cualquier excepción, deberá ser debidamente justificada.



- ⌚ Al objeto de garantizar la seguridad de los/as menores, no se podrá acceder al centro en el horario de actividades (de 09.00h. a 14.00h.)
- ⌚ Será motivo de sanción, restringiendo, o en su caso, suspendiendo la participación del/de la menor en la Escuela de conciliación, cualquier comportamiento o actuación que perturbe el correcto funcionamiento de las actividades programadas.
- ⌚ El incumplimiento por parte de las personas participantes de las normas de convivencia básica, podrá suponer perder el derecho a participar en las siguientes escuelas de conciliación.
- ⌚ Si por circunstancias sobrevenidas los hijos e hijas de familias admitidas finalmente no pueden asistir a la escuela, podrán renunciar a ella al menos con 3 días de antelación, para que el personal técnico pueda avisar a aquellas familias que se han quedado en reserva.

Recogida y entrega de inscripciones y documentación anexa:

Las solicitudes se podrán descargar en la web del Ayuntamiento, aunque también estarán disponibles en formato papel en la Casa de la Juventud de Mairena del Aljarafe (Bda Ciudad Aljarafe, Conjunto 16 Bajo).

La entrega de la documentación podrá hacerse igualmente de manera presencial en la Casa de la Juventud y de manera telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, mediante certificado digital. Se accederá mediante la opción "Otros trámites", posteriormente "presentación de escritos" y poniendo en el asunto de la solicitud "escuela de conciliación de Navidad", adjuntando la solicitud y toda la documentación acreditativa correspondiente.

Fecha y horarios de inscripción:

De manera presencial: **del 28 de noviembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024** en horario de mañana de lunes a viernes de **12:00 a 13:30** y en horario de tarde de lunes a Jueves **17:30 a 19:00**.

Por sede electrónica: **del 28 de noviembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024 hasta las 23:59**. Para esta forma de solicitud es necesario estar en posesión del certificado electrónico o sistema Cl@ve.

Aclaraciones y avisos:

- En caso de que la persona que presenta la solicitud es distinta a cualquiera del padre/madre o tutor/a legal del/a menor, deberá aportar autorización de entrega.
- En caso de haber empate y que dentro de las 50 plazas de la escuela de conciliación haya varias familias con la misma puntuación asignada tras aplicar el baremo adjunto (**ANEXO I**), **se llevará a cabo un sorteo público en la Casa de la Juventud, el próximo 17 de diciembre de 2024** entre las familias empatadas en puntos hasta completar el número máximo de solicitudes por escuela.
- **Las listas de familias admitidas, excluidas y en reserva serán publicadas el 17 de diciembre, tras la realización del sorteo**, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

El número máximo de plazas es de 50 y su ubicación es el Complejo Deportivo Marina Alabau.



- La ubicación de las personas participantes en ambos complejos deportivos, se realizará teniendo en cuenta las características y edades del alumnado; la disponibilidad de los espacios y las preferencias marcadas por las familias en las inscripciones, aunque este último criterio, en ningún caso se considerará vinculante.



ANEXO I

AUTOBAREMO PARA FAMILIAS BIPARENTALES - MÁXIMO 100 puntos

Factores económicos - Máximo 40 puntos

| | | |
|---|---------------------|-----------|
| Renta menor o igual que 1,5 * IPREM 2024 | 12.600,00 € o menos | 40 puntos |
| Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024 | 16.800,00 € o menos | 32 puntos |
| Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024 | 21.000,00 € o menos | 24 puntos |
| Renta entre 2,5 * IPREM e inferior a 3 * IPREM 2024 | 25.200,00 € o menos | 16 puntos |
| Renta igual o superior a 3 * IPREM 2024 | 25.201,00 € o más | 8 puntos |

Nota: Para el cálculo de este factor se presentará la documentación de los dos sueldos

Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas:
 - ⇒ 1 8 puntos
 - ⇒ 2 16 puntos
 - ⇒ 3 24 puntos
 - ⇒ 4 32 puntos
 - ⇒ 5 o más 40 puntos

- Existencia de Necesidades educativas especiales o de situaciones de dependencia en la familia

| | |
|---|-----------|
| Progenitores/as que tengan a su cargo al menos un familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar | 10 puntos |
| Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales | 10 puntos |



AUTOBAREMO FAMILIAS MONOPARENTALES/MONOMARENTALES - MÁXIMO 100 puntos

Factores económicos - Máximo 40 puntos

| | | |
|--|---------------------|-----------|
| Renta menor o igual que IPREM 2024 | 8.400,00 € o menos | 40 puntos |
| Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024 | 12.600,00 € o menos | 32 puntos |
| Renta entre 1,5* IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024 | 16.800,00 € o menos | 24 puntos |
| Renta entre 2* IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024 | 21.000,00 € o menos | 16 puntos |
| Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024 | 21.001,00 € o más | 8 puntos |

Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas:

- ⇒ 1 8 puntos
- ⇒ 2 16 puntos
- ⇒ 3 24 puntos
- ⇒ 4 32 puntos
- ⇒ 5 o más 40 puntos

- Necesidades educativas especiales o dependencia

| | |
|--|-----------|
| Progenitores que tengan a su cargo familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar | 10 puntos |
| Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales | 10 puntos |



AUTOBAREMO FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO* - MÁXIMO 100 puntos

Factores económicos - Máximo 40 puntos

| | | |
|--|---------------------|-----------|
| Renta menor o igual que IPREM 2024 | 8.400,00 € o menos | 40 puntos |
| Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024 | 12.600,00 € o menos | 32 puntos |
| Renta entre 1,5* IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024 | 16.800,00 € o menos | 24 puntos |
| Renta entre 2* IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024 | 21.000,00 € o menos | 16 puntos |
| Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024 | 21.001,00 € o más | 8 puntos |

Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas

- ⇒ 1 8 puntos
- ⇒ 2 16 puntos
- ⇒ 3 24 puntos
- ⇒ 4 32 puntos
- ⇒ 5 o más 40 puntos

- Existencia de Necesidades educativas especiales o situaciones de dependencia:

| | |
|---|-----------|
| Progenitores/as que tengan a su cargo familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar | 10 puntos |
| Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales | 10 puntos |

*Cuando se habla de familias víctimas es porque se considera que los hijos e hijas de las mujeres que sufren esa violencia, también son víctimas de la misma, y por tanto, hay que brindarles protección.



INSTRUCCIONES BÁSICAS SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA DE CONCILIACIÓN DE NAVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2024

- No se realizan fotocopias de la documentación necesaria para hacer la inscripción, por lo que se recomienda previamente prepararlo todo, recordar que no se tendrá en cuenta ninguna documentación que no se haya entregado, o subsanado, a la finalización del plazo de entrega de solicitudes
- En caso de no traer toda la documentación, se dará la opción de entregarla posteriormente, pero siempre dentro del plazo de inscripción.
- El plazo de inscripción es el siguiente:
 - De manera presencial: **del 28 de noviembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024 en horario** de mañana de lunes a viernes de 12:00 a 13:30 y en horario de tarde de lunes a jueves 17:30 a 19:00.
 - Por sede electrónica: **del 28 de noviembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024 hasta las 23:59**. Para esta forma de solicitud es necesario estar en posesión del certificado electrónico o sistema Cl@ve.
 - El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe es organismo emisor del certificado digital. En los siguientes enlaces de organismos oficiales se encuentran instrucciones para solicitarlo:
 - https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/certificado-de-persona-fisica/-/asset_publisher/elal9z2VE0Kb/content/1133-que-pasos-he-de-seguir-para-obtener-un-certificado-fnmt-de-persona-fisica-
 - <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/consultas-informaticas/firma-digital-sistema-clave-pin-tecnica/informacion-pasos-obtencion-certificado-electronico.html>
- Para información y consultas escribir un email a juventud@mairenadelaljarafe.org o en la Casa de la Juventud en horario de 12:00 a 13:30. Es posible que las consultas realizadas en fines de semana o festivos sean atendidas el siguiente día laborable



INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA DE CONCILIACIÓN DE NAVIDAD 2024

ANTES DE RELLENAR ESTA INSCRIPCIÓN LEER DETENIDAMENTE LAS BASES

DATOS MENOR PARTICIPANTE

| | |
|--|-----------------|
| Nombre: | Apellidos: |
| Fecha de Nacimiento: | DNI: |
| Código Postal: | Ciudad: Sevilla |
| Teléfono 1: | Teléfono 2: |
| Dirección: | |
| Correo electrónico: | |
| Necesidades especiales de la alumna/o (Enfermedades, intolerancias, alergias u otros) | |

AVISO: En caso de que la inscripción sea para más de un/a menor, hay que rellenar todos los datos de cada menor en los correspondientes en los campos que hay en la página 2 de esta solicitud

PADRE, MADRE O TUTOR/A QUE LO/A INSCRIBE:

| | | |
|---------|------------|------|
| Nombre: | Apellidos: | DNI: |
|---------|------------|------|

PERSONA AUTORIZADA QUE LO/A INSCRIBE:

| | | |
|---------|------------|------|
| Nombre: | Apellidos: | DNI: |
|---------|------------|------|

CUPO AL QUE SE ACOGE: (marcar con una x)

| | |
|------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> 60% | Familias Biparentales |
| <input type="checkbox"/> 20% | Familia monoparental / monomarental |
| <input type="checkbox"/> 10% | Familias víctimas de violencia machista |
| <input type="checkbox"/> 10% | Centros de menores o Centros de Acogida |

ESCUELA DE PREFERENCIA

Polideportivo Marina Alabau

AUTOBAREMO

| FACTORES ECONÓMICOS (marcar con una X la casilla que corresponda) | FAMILIAS BIPARENTALES |
|--|---|
| | <input type="checkbox"/> Renta menor o igual que 1,5 * IPREM 2024 12.600,00 € ó menos |
| | <input type="checkbox"/> Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024 16.800,00 € ó menos |
| | <input type="checkbox"/> Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024 21.000,00 € ó menos |
| | <input type="checkbox"/> Renta entre 2,5 * IPREM e inferior a 3 * IPREM 2024 25.200,00 € ó menos |
| | <input type="checkbox"/> Renta igual o superior a 3 * IPREM 2024 25.201,00 € ó más |
| | FAMILIAS MONOPARENTALES/MONOMARENTALES O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA (marcar con una X) |
| | <input type="checkbox"/> Renta menor o igual que IPREM 2024 8.400,00 € ó menos |
| | <input type="checkbox"/> Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2024 12.600,00 € ó menos |



| | |
|--|--|
| | <input type="checkbox"/> Renta entre 1,5* IPREM e inferior a 2 * IPREM 2024 16.800,00 € ó menos |
| | <input type="checkbox"/> Renta entre 2* IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2024 21.000,00 € ó menos |
| | <input type="checkbox"/> Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2024 21.001,00 € ó más |
| FACTORES FAMILIARES (marcar con una X la casilla que corresponda) | Número de hijos o hijas <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 |
| | <ul style="list-style-type: none">• Progenitores/as que tengan a su cargo al menos un familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar <input type="checkbox"/> |
| | Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales <input type="checkbox"/> |
| DOCUMENTACIÓN APORTADA: (marcar con una x) | |
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora/ representante legal que presenta la solicitud |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa |
| <input type="checkbox"/> | Fotocopia del libro de familia o documento de custodia del/la menor. |
| <input type="checkbox"/> | Vida laboral o certificado de empresa |
| <input type="checkbox"/> | Última declaración de la renta (2023) |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de trabajo emitido por la empresa |
| <input type="checkbox"/> | Sentencia judicial, en caso de familias con padres/madres, separados/as. |
| <input type="checkbox"/> | Sentencia judicial o informe de organismo oficial que acredite ser víctima de violencia machista |
| <input type="checkbox"/> | Informe/certificado acreditativo de estar en situación de búsqueda activa de empleo |
| <input type="checkbox"/> | Documentación que acredite un grado de consanguinidad de grado uno entre la persona progenitora y la persona dependiente. |
| <input type="checkbox"/> | Documentación que acredite la dependencia de la persona dependiente o certificado de discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> | Documentación que acredite las necesidades educativas especiales |
| Firma: | Fecha: |

DATOS MENOR PARTICIPANTE (2)

| | | |
|--|------------|------------|
| Nombre: | Apellidos: | |
| Fecha de | DNI: | Dirección: |
| Necesidades especiales de la alumna/o (Enfermedades, intolerancias, alergias u otros) | | |

DATOS MENOR PARTICIPANTE (3)

| | |
|---------|------------|
| Nombre: | Apellidos: |
|---------|------------|



| | | |
|--|------|------------|
| Fecha de | DNI: | Dirección: |
| Necesidades especiales de la alumna/o (Enfermedades, intolerancias, alergias u otros) | | |

| DATOS MENOR PARTICIPANTE (4) | | |
|--|------------|------------|
| Nombre: | Apellidos: | |
| Fecha de | DNI: | Dirección: |
| Necesidades especiales de la alumna/o (Enfermedades, intolerancias, alergias u otros) | | |



AUTORIZACIÓN

- Autorizo al/la menor realizar menor a participar en la Escuela de Conciliación de Navidad organizada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Asumo las responsabilidades Civiles y Penales, así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de mi hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad.
- Autorizo al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atiende al niño/a.
- Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y documentación aportada, autorizando, en su caso, la consulta de la misma en los respectivos ficheros públicos (padrón municipal de habitantes, SS, etc.).
- Asimismo, me comprometo a comunicar al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe cualquier modificación o alteración de los datos, documentación y demás extremos que afecten a la concesión de la plaza solicitada.
- La firma de esta solicitud implica el conocimiento y aceptación de las bases que rigen esta convocatoria de la Escuela de Conciliación de Navidad del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

AUTORIZA

a don/doña..... con

D.N.I. para entregar y/o recoger al/la menor durante su participación en la Escuela de Navidad 2024.

a don/doña..... con

D.N.I. para entregar y/o recoger al/la menor durante su participación en la Escuela de Navidad 2024.

a don/doña..... con

D.N.I. para entregar y/o recoger al/la menor durante su participación en la Escuela de Navidad 2024.

Fotocopia de DNI de todas las personas autorizadas

Mairena del Aljarafe a de de 2024

Fdo:
Padre, madre o tutor/a legal



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Información básica de protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

Finalidad: tramitar y gestionar la inscripción en la Escuela de Conciliación de Verano organizada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Legitimación: consentimiento del interesado. Le informamos que el consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad a su revocación.

Le rogamos que en el caso de que quiera revocar su consentimiento, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de dar traslado a su petición. -

Destinatarios/as: dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.

Derechos: puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, tal y como se establece en la información adicional.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<https://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/tratamiento-de-datos>